



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 21 NOV 2011

Res. H. N° **1646-11** Expte. N° 4.868/11

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Néstor Hugo ROMERO solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "**Planeamiento Educativo**" y "**Diseño, gestión y evaluación de proyectos**"; que se desarrollará en el departamento de Estadísticas (Ministerio de Educación de Salta), Hospitales y Salas de Primeros Auxilios, Instituciones de Políticas Sociales y ONGs; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de PESOS VEINTE (\$20,00) a cada uno de los cuarenta y cinco (45) alumnos que participarán en dichas actividades, en conceptos de gastos de traslado y materiales de trabajo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo de las Cátedras "**Planeamiento Educativo**" y "**Diseño, gestión y evaluación de proyectos**" consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) destinada a cubrir gastos específicos de los alumnos de las asignaturas mencionadas.-

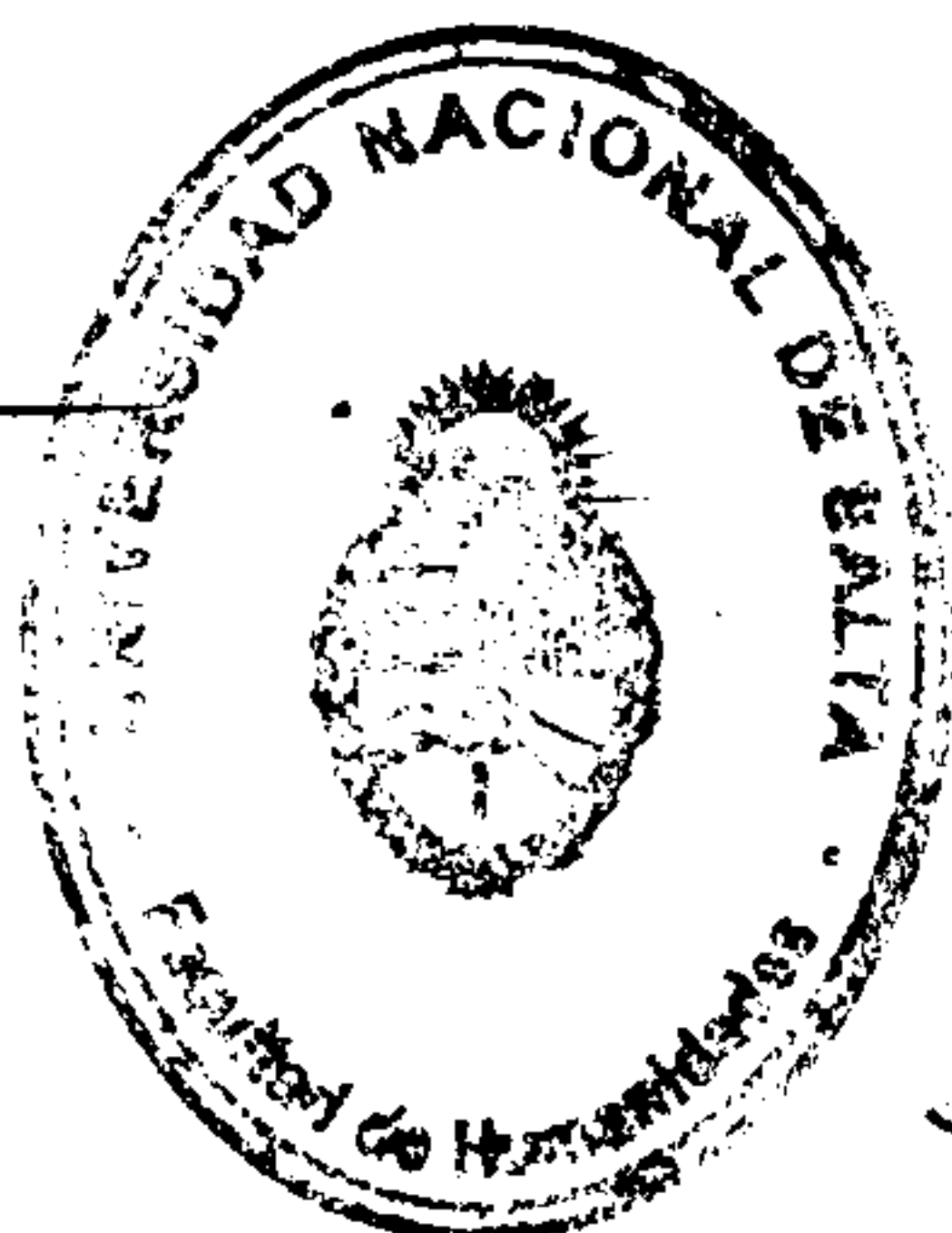
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Néstor Hugo Romero responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa